



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/CCF/PAR/1  
23 de junio de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

Tercer período ordinario de sesiones de 1998  
Nueva York, 14 a 18 de septiembre de 1998  
Tema 4 del programa provisional  
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PARAGUAY (1998-2001)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 3	3
I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE . . .	4 - 15	3
II. RESULTADOS Y LECCIONES DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR	16 - 19	6
III. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS . . . . .	20 - 35	7
A. Desarrollo humano para la erradicación de la pobreza . . . . .	24 - 26	7
B. Apoyo a la consolidación de la democracia, la governabilidad democrática y la reforma del Estado . . . . .	27 - 31	8
C. Ordenamiento intersectorial del medio ambiente . . . . .	32 - 35	9
IV. MODALIDADES DE GESTIÓN . . . . .	36 - 41	10
A. Disposiciones para la ejecución . . . . .	36 - 38	10

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Vigilancia y evaluación . . . . .	39 - 40	10
C. Movilización de recursos . . . . .	41	11
<u>Anexo</u> . Propuesta de movilización de recursos para Paraguay (1998-2001) . . . . .		12

## INTRODUCCIÓN

1. El presente marco de cooperación indica los lineamientos, el enfoque, los alcances y la naturaleza de la cooperación técnica y financiera del PNUD con el Gobierno del Paraguay. En este marco, el Gobierno del Paraguay concuerda con los lineamientos esbozados en la Nota Consultiva para el Paraguay que propone para los próximos tres años tres esferas temáticas sobre las cuales se articulará la cooperación del PNUD: a) desarrollo humano para la erradicación de la pobreza; b) apoyo a la consolidación de la democracia, la gobernabilidad democrática y la reforma del Estado; y c) ordenamiento intersectorial del medio ambiente.

2. Las esferas temáticas propuestas se han escogido sobre la base de la pasada experiencia de cooperación en el quinto ciclo y del interés del Gobierno en formular su programa de desarrollo económico y social tomando como antecedente el Plan Estratégico de Desarrollo Social formulado por el Gobierno en 1996 con el apoyo técnico del PNUD.

3. El presente marco de cooperación durará tres años (1998-2001) y se armonizará con los programas de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, mediante la racionalización y coordinación conjunta de las acciones. Para estos efectos, el Gobierno tomará las medidas de coordinación adecuadas a fin de optimizar los niveles de gestión requeridos para la eficaz y eficiente recepción de la cooperación.

### I. SITUACIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

4. El desarrollo humano sostenible entraña un gran desafío en el Paraguay. Este país, comprometido desde 1989 en pro de un complejo proceso de cambio político, social y económico, ha experimentado significativos avances y peligrosos retrocesos. Por un lado, se ha logrado la estabilidad macroeconómica, se cuenta desde 1992 con una nueva Constitución Nacional que define un nuevo modelo de Estado, se han llevado a cabo con eficacia algunos procesos tendientes a la reforma del Estado, como la independencia del Poder Judicial, se han afianzado las libertades públicas y el proceso de participación política democrática, se está realizando una reforma educativa y se está estableciendo un nuevo sistema nacional de salud. Sin embargo, estos avances enfrentan graves obstáculos.

5. El crecimiento de la economía se ha desacelerado drásticamente a partir de 1982, el crecimiento demográfico es de alrededor del 3% con alta migración desde las zonas rurales hacia las urbanas, la mitad de la población es rural, hay problemas de tenencia de tierra y productividad, el nivel educacional es bajo (cinco años), hay una baja cobertura de salud y servicios sanitarios, van en aumento la pobreza, particularmente en las zonas rurales, y la tasa de desempleo. Todos esos factores constituyen un panorama complejo y crean obstáculos considerables para la gobernabilidad democrática y por ende, serios problemas para el desarrollo humano sostenible.

6. Situación de la economía. La economía paraguaya ha experimentado una marcada desaceleración del ritmo de crecimiento del producto interno bruto (PIB). En la década de 1970, el crecimiento anual acumulado fue del 8,5%, incentivado por la construcción de centrales hidroeléctricas y la introducción de nuevos cultivos agrícolas (soya y algodón). Ese rápido crecimiento ubicó al Paraguay en situación de liderazgo en América Latina. Posteriormente, entre 1976 y 1981, la economía creció con una tasa media del 10,7%. Desde 1982, la economía nacional, al igual que las de los demás países de América Latina, entró en una etapa de estancamiento sostenido (crecimiento del 2,69% en el período 1982-1989), con un ligero aumento (3,56%) en la etapa de la transición democrática (1989 a 1995), pero sin lograr invertir el sentido de la tendencia recesiva. El PIB por habitante estuvo estancado en los últimos 15 años: en 1982 era de 1.641 dólares EE.UU., y en 1996, de 1.634 dólares EE.UU.

7. Pobreza. Hay pruebas de un incremento marcado del nivel de indigencia en el país. Según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en 1980 era del orden del 37,5% y llegó al 47,1% en 1992. Esta situación es peor en el sector rural, donde la proporción pasó del 48,7% en 1980 al 70,8% en 1992. La pobreza rural es uno de los principales problemas del Paraguay. La mitad de la población paraguaya, un 70% de la población pobre y un 85% de la extremadamente pobre vive en zonas rurales. Varios estudios han estimado que alrededor de 190.000 familias rurales son pobres. El 17%, o aproximadamente 31.000 familias, son campesinos sin tierras. Aproximadamente 105.700 familias tienen entre 1 y 5 hectáreas. El problema de la pobreza rural afecta a quienes poseen menos de 10 hectáreas de tierra, con predominio del cultivo del algodón.

8. Al mismo tiempo, los datos disponibles señalan que la economía urbana no está creando suficientes empleos para la actual fuerza de trabajo urbana, a la que se suma una permanente corriente de pobres que migran de zonas rurales. La Encuesta Integrada de Hogares de 1996 señala que el 24,5% de la población urbana vive por debajo del límite de pobreza y el 5,8% está en situación de pobreza extrema o absoluta. La misma Encuesta indica que la situación del empleo ha empeorado críticamente en los últimos años, con un incremento considerable en el franco desempleo, que pasó del 5,5% en 1995 al 8,7% en 1996.

9. Sector paralelo de la economía y mundialización. Gran parte de la actividad económica en el Paraguay corresponde al sector paralelo o no estructurado de la economía (informal), de difícil cuantificación y exterior al marco legal. Esas actividades paralelas abarcan, entre otras, el comercio fronterizo no registrado, cuyo volumen según algunas estimaciones, excede el del producto nacional bruto (PNB). El Paraguay debe introducir una serie de reformas de importancia vital en el ámbito económico y político, para sacar ventaja de su actual proceso de integración en el Mercado Común de América del Sur (MERCOSUR) y para su inserción dentro de la economía internacional. Además del grave obstáculo que constituye el sector paralelo para la economía paraguaya y su integración regional, pueden mencionarse los siguientes obstáculos para el desarrollo del sector privado con miras a la integración en el MERCOSUR: a) la falta de suficientes recursos humanos calificados; b) la incertidumbre política y la debilidad del sistema judicial, que desalientan la inversión local y extranjera; c) la caída en la actividad económica a partir de mediados de 1995; y d) la baja calidad e insuficiencia de los servicios de telecomunicación.

10. Transición, desarrollo y gobernabilidad democrática. Tras 35 años de gobierno autoritario y caudillista, el país inició, a partir de 1989, un proceso de transición hacia la democracia con logros importantes en el marco del desarrollo político e institucional, como una nueva legislación electoral, una nueva Constitución Nacional, la independencia del Poder Judicial, la celebración de dos elecciones municipales y dos elecciones generales, la vigencia plena de las libertades públicas y otros adelantos.

11. No obstante, es importante considerar que el proceso de configuración y desarrollo institucional se lleva a cabo en una sociedad en la cual los condicionamientos reales no son óptimos: la sociedad y sus protagonistas sociales se encuentran en proceso de consolidación de su organización, los partidos políticos siguen con la pesada herencia de no haber tenido libertad ni plena vigencia durante varias décadas, y la acentuación de la dualidad socioeconómica es motivo de preocupación.

12. Una gran diferencia entre los períodos 1989-1997 y 1998-2001 radica en las características y el papel de los protagonistas gubernamentales y sociales. En los años 1989 a 1997 tuvo funciones protagónicas la sociedad política; en cambio, a partir de 1997, la generación del equilibrio básico necesario para el desarrollo económico, social y democrático del Paraguay deberá ser una responsabilidad compartida entre la sociedad política y la sociedad civil. En consecuencia, la agenda para los próximos años (1998-2001) deberá basarse en un desarrollo institucional cualitativo. Esto entraña modernizar el Estado para hacer más eficientes el quehacer de las instituciones y mejorar la calidad de las interacciones entre el Estado y la sociedad de modo de emprender conjuntamente la reducción de las restricciones económicas y sociales que obstan al desarrollo democrático. Además, la modernización de la administración del sistema de justicia es uno de los elementos clave para crear el clima de seguridad y confianza ciudadana en esta delicada etapa.

13. Medio ambiente. El Paraguay padece el acelerado avance de un proceso de deterioro medio ambiental en zonas, tanto rurales como urbanas, lo que constituye un factor de inseguridad nacional y mundial. Uno de los principales factores de la destrucción medio ambiental es el modelo de desarrollo agrícola basado en rentas de corto plazo y conducente al deterioro de los recursos naturales. Las grandes explotaciones agrícolas y ganaderas han causado enormes daños al sistema ecológico debido a la deforestación masiva. A su vez, la industrialización desordenada degradó el medio ambiente por la contaminación debida a desechos y residuos industriales vertidos en los cursos de agua lo cual eliminó los seres vivos en ríos y arroyos de un país mediterráneo que necesita imperiosamente sus recursos hídricos.

14. Se estima que la magnitud de la deforestación es del orden de 96.000 hectáreas por año, lo cual pone en peligro la existencia de varias especies de la flora y fauna del país, además de provocar una caída rápida de la fertilidad de la tierra. Ese proceso ha puesto en peligro la diversidad biológica. El Paraguay tiene actualmente tres de los ecosistemas considerados internacionalmente como amenazados (el Cerrado, el Bosque Atlántico Interior y el Chaco).

15. Género y desarrollo. Un sector importante de la sociedad paraguaya en que hay falta de equidad es el de la mujer, aun cuando en las dos últimas décadas se

lograron notables avances, especialmente en cuanto a la igualdad jurídica entre varones y mujeres. Los indicadores son inquietantes: de cada 10 analfabetos, 6 son mujeres; se registran aproximadamente 100 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos; algo más de la quinta parte de los hogares tienen como jefe de familia a una mujer con hijos a su cargo; en el Congreso Nacional hay un 94,4% de varones frente a sólo un 5,6% de mujeres; en los Poderes Judicial y Ejecutivo existe una sola Ministra; y apenas el 3,2% de los titulares de préstamos y subsidios para el desarrollo son mujeres.

## II. RESULTADOS Y LECCIONES DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

16. Para el quinto ciclo de cooperación del PNUD (1992-1996, prorrogado hasta 1997), siguiendo las orientaciones del Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva del PNUD y conforme a los objetivos de desarrollo del Gobierno, se seleccionaron tres esferas temáticas: a) modernización del Estado; b) desarrollo humano y desarrollo social; y c) desarrollo sostenible de los recursos naturales. A ellas se agregaron: d) la mujer en el desarrollo; e) producción; y f) infraestructura. La selección de las esferas temáticas fue particularmente marcada por el proceso de ajuste y modernización que caracterizó a los dinámicos primeros años de transición democrática, a partir de 1989.

17. El Gobierno del Paraguay, tras evaluar lo realizado en el quinto ciclo opina que los objetivos generales propuestos por el programa han sido alcanzados, por lo que recomienda que en el nuevo ciclo se incorpore la experiencia adquirida y se dé continuidad a las esferas temáticas del ciclo anterior, en atención a sus resultados positivos.

18. Entre los principales logros cabe destacar los referentes al proceso de modernización del Estado y, en particular, al fortalecimiento institucional de los organismos gubernamentales y la capacitación de sus recursos humanos en nuevas modalidades de gestión pública. Asimismo, hubo importantes adelantos en algunos aspectos de desarrollo social, en particular la promoción y facilitación de la participación social. Por otra parte, la movilización de recursos (108.149.986 dólares de los EE.UU.) superó los montos originariamente previstos. La modalidad de ejecución nacional, utilizada en prácticamente todos los proyectos, ha reforzado la concreción de estas metas y ha facilitado la sustentabilidad de los resultados.

19. En cuanto a las lecciones aprendidas, pueden mencionarse la importancia de continuar las actividades en las esferas temáticas anteriores, con variantes en el énfasis sobre la erradicación de la pobreza y las condiciones propicias a la gobernabilidad democrática. Esta última cobra particular relevancia ya que el enfoque anterior de la modernización del Estado se centraba en aspectos tecnológicos y de fortalecimiento institucional, mientras ahora se busca una mayor inclusión de sectores y protagonistas del proceso gubernativo. En cuanto a los aspectos operacionales y financieros, el Gobierno ha encontrado en la modalidad de ejecución nacional un instrumento idóneo para la efectiva movilización de recursos, desprovisto de trabas e inercia burocráticas. El éxito en la movilización de recursos, a su vez, redundó en un importante aprendizaje interno para la oficina local, la cual debió adaptarse funcional y operativamente a la prestación eficiente del apoyo administrativo requerido.

### III. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS

20. El Gobierno del Paraguay propone que la asistencia del PNUD en el período 1998-2001 se centre en: a) la promoción del desarrollo humano para erradicar la pobreza haciendo hincapié en la participación social, la promoción de la mujer y la creación de empleos productivos; b) el apoyo a la consolidación de la democracia, la gobernabilidad democrática y la reforma del Estado; y c) el ordenamiento intersectorial del medio ambiente. La cooperación deberá basarse en una estrategia dirigida a fortalecer la capacidad nacional para el diseño, la formulación, la realización y la gestión de programas enmarcados en las esferas temáticas de la cooperación.

21. En particular, se brindará apoyo a la formulación de proyectos y programas sociales acordes con los postulados del Plan Estratégico de Desarrollo Social; la movilización de recursos locales y externos; la ejecución nacional; la mayor coordinación de la cooperación de donantes bilaterales y multilaterales; el fortalecimiento del papel del Coordinador Residente y de la coordinación entre organismos; y el fortalecimiento de la capacidad nacional de conducción y coordinación de la cooperación externa.

22. Para la cooperación del PNUD en el período 1998-2001 se seleccionaron las tres esferas temáticas ya indicadas en los párrafos 1 y 20: a) erradicación de la pobreza, b) gobernabilidad democrática y c) ordenamiento intersectorial del medio ambiente. Estas esferas temáticas se proponen debido a la importancia de continuar las acciones realizadas en el ciclo anterior con resultados positivos y consolidar los logros obtenidos. La actual pertinencia de las esferas temáticas ha sido validada por un proceso de participación, consenso y diálogo de la sociedad paraguaya auspiciado por el Gobierno, que culminó en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Social, que postula los grandes lineamientos de los objetivos sociales del país. Se prestará particular atención a armonizar las acciones con lo acordado en las principales conferencias internacionales de las Naciones Unidas y mejorar la coordinación de la cooperación. Se seguirá utilizando la modalidad de ejecución nacional de programas y proyectos, en atención a su demostrada eficacia y su eficiencia en la movilización de recursos.

23. El Gobierno nacional se propone continuar promoviendo el crecimiento económico con equidad, buscando al mismo tiempo la protección y recuperación del medio ambiente y ampliando los medios de acción de los sectores vulnerables (pobres, mujeres, niños, ancianos).

#### A. Desarrollo humano para la erradicación de la pobreza

24. En esta esfera, el PNUD apoyará los procesos de transformación de la producción mediante: a) el mejoramiento progresivo de la capacidad técnica de los sectores agroalimentarios y agroexportadores; b) el mejoramiento de la capacidad de gestión y el fortalecimiento del sector empresarial y las organizaciones agrícolas; y c) el perfeccionamiento de los mercados de productos básicos y la consolidación de los de exportación.

25. Asimismo, se pondrán en práctica procesos e iniciativas para mejorar las condiciones de vida de la población rural mediante: a) la mayor coordinación y

eficiencia de las políticas públicas y los servicios públicos para ese sector; b) la ampliación armónica de las oportunidades laborales que ofrece a los campesinos el sector empresarial agropecuario y agroindustrial, con participación de los interesados; c) la ampliación de las oportunidades de empleo no agrícola en las zonas rurales; d) la integración de las economías campesinas al proceso de transformación de la agricultura; e) el fomento de la capacidad de gestión y organización de las comunidades rurales; y f) la promoción de la equidad de género y el adelanto de la mujer.

26. Se espera lograr, en el mediano y largo plazo: un aumento progresivo de la productividad mediante políticas públicas que estimulen un crecimiento equitativo, principalmente en los sectores más necesitados, reduciendo los niveles de pobreza extrema y básica; una disminución progresiva de la tasa de desempleo; una mayor participación ciudadana; un mejor nivel de organización y una mayor capacidad de gestión de las comunidades, principalmente las rurales; y una mayor equidad de género. Entre los principales resultados en el corto plazo pueden mencionarse: capacitación de 600.000 campesinos para su mejor incorporación al empleo rural y las actividades no agrícolas, prestando particular atención a la capacitación e inserción de la mujer campesina; realización de 1.800 proyectos productivos en zonas rurales, apoyados mediante acciones coordinadas de los sectores público y privado; ejecución de 1.000 microproyectos por comunidades que están por debajo del límite de la pobreza; capacitación de 3.000 comités rurales en autogestión comunitaria y cuestiones de género y otorgamiento de crédito a dichos comités; y prestación de asistencia técnica a 4.500 familias para la producción y comercialización de productos agropecuarios.

B. Apoyo a la consolidación de la democracia, la gobernabilidad democrática y la reforma del Estado

27. Apoyo a la modernización y el desarrollo institucional del Estado. Se realizarán proyectos para: a) mejorar la capacidad de gestión y coordinación de instituciones clave del Poder Ejecutivo; b) promover la modernización tecnológica y el equipamiento; c) capacitar al personal; d) adecuar la estructura orgánica a los requerimientos contemporáneos; e) afianzar el proceso de descentralización mejorando la capacidad de gestión y la modernización de municipios importantes y gobernaciones; f) apoyar la modernización administrativa del Congreso Nacional; y g) apoyar la formulación de leyes sobre derechos humanos y el SIDA.

28. Apoyo a la modernización del Poder Judicial. Se realizarán proyectos para: a) mejorar la capacidad de gestión de los órganos jurisdiccionales y las instituciones que integran el sistema de justicia; b) mejorar la eficiencia de los procedimientos mediante la informatización y sistematización de las diversas instancias judiciales; c) mejorar la actual infraestructura del Poder Judicial; d) apoyar el desarrollo de una carrera judicial.

29. Promoción de consensos y acuerdos políticos. Se realizarán proyectos para: a) incorporar a las Fuerzas Armadas en un fluido diálogo con las entidades cívicas; b) promover el debate social sobre el futuro del país, sobre la base de un modelo de consenso.

30. Las acciones enmarcadas en esta esfera temática tendrán grandes efectos sobre el delicado proceso de desarrollo institucional paraguayo. Se espera que los proyectos y programas susciten un progresivo incremento en la capacidad de gestión y coordinación del Poder Ejecutivo; un manejo eficiente de las actividades administrativas del Parlamento; mayor eficiencia y racionalidad de la gestión en los procesos judiciales; consolidación del proceso de descentralización; mayor capacidad de gestión municipal y de algunas gobernaciones clave; mayor participación ciudadana; y vigencia de acuerdos y consensos nacionales sobre objetivos y metas globales de desarrollo institucional y social a largo plazo. Algunos resultados esperados son:

a) Poder Ejecutivo: instalación de nuevos sistemas de gestión e informatización en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio del Interior, la Contraloría de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores; b) Poder Legislativo: nuevo sistema de conducción administrativa del funcionamiento del Congreso; c) Poder Judicial: nuevos sistemas de organización administrativa e informatización en las nueve circunscripciones del Poder Judicial y en la Fiscalía General del Estado; vigencia del nuevo plan de carrera judicial; equipamiento y dotación de infraestructura en las nueve circunscripciones judiciales; capacitación de 1.200 funcionarios judiciales sobre nuevas modalidades de gestión.

31. Descentralización. a) elaboración y aplicación de un nuevo sistema tributario en el Municipio de Asunción; fortalecimiento técnico de tres gobernaciones clave (Central, Alto Paraná y Concepción) para la formulación y la aplicación de políticas y planes de desarrollo departamental; b) Fuerzas Armadas: capacitación de 120 oficiales superiores, 70 oficiales de escuelas de perfeccionamiento, 260 suboficiales y 1.200 soldados en derechos humanos, paradigmas de la democracia y papel del personal militar en un Estado de derecho.

### C. Ordenamiento intersectorial del medio ambiente

32. En el marco de esta esfera temática se apoyará el desarrollo de la capacidad medioambiental, entendida como la aptitud de individuos, grupos, organizaciones e instituciones para abordar los temas del medio ambiente como parte integrante de las acciones encaminadas a lograr el desarrollo sostenible.

33. Los programas y proyectos estarán orientados a lograr la incorporación de la temática medioambiental en el proceso de desarrollo mediante: a) la conservación y restauración de la diversidad biológica y los hábitat, el mantenimiento de los procesos ecológicos, la transferencia y aplicación de tecnologías para reducir la contaminación urbana e industrial, y el uso sostenible de los recursos renovables; b) la formulación de políticas y legislación relativas al medio ambiente; c) el establecimiento de sistemas de información y monitoreo del medio ambiente; y d) la educación y sensibilización pública, así como la capacitación de recursos humanos. Además, se apoyará el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Paraguay en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y la Convención de lucha contra la desertificación.

34. Dado el carácter intersectorial de las cuestiones del medio ambiente se fortalecerá y promoverá la participación de aliados potenciales, en el diseño,

la ejecución y el seguimiento de los proyectos. La participación asegurará que los proyectos respondan a las necesidades locales y realcen la autogestión, el apoyo de las comunidades y la asunción por parte de éstas de los proyectos como propios, para alcanzar la sustentabilidad y aprovechar al mismo tiempo la capacidad existente a nivel central y local.

35. Se espera que las acciones en esta esfera temática logren: a) la preservación de los ecosistemas estratégicos de carácter mundial, regional y nacional, conducente a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible de las comunidades locales; b) la compatibilización del aumento de la productividad agrícola con la preservación de la riqueza ecológica; c) el mejoramiento de la calidad de vida de etnias indígenas y de pequeños y medianos agricultores. Los principales resultados esperados son: incremento de la muestra de ecosistemas estratégicos de carácter mundial, regional y nacional de entre 1.500.000 hectáreas y 3.000.000 de hectáreas sobre la base de la planificación y el ordenamiento regional, conducente a la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible; capacitación en 32 municipios para que realicen acciones de protección del medio ambiente; planificación y ordenamiento de 50 microcuencas en la zona oriental del país; y estudio edafológico de suelos en cinco departamentos, para la planificación del uso de la tierra.

#### IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

##### A. Disposiciones para la ejecución

36. La experiencia recogida durante el quinto ciclo ha demostrado la flexibilidad y eficacia de la modalidad de ejecución nacional por lo que el Gobierno del Paraguay es partidario de que se siga utilizando dicha modalidad para la movilización de recursos, tanto nacionales como de organismos multilaterales.

37. Asimismo, el Gobierno del Paraguay considera importante que el PNUD optimice y racionalice la cooperación de los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, para poder obtener los servicios y oportunidades ofrecidos por las Naciones Unidas de manera sistemática, ordenada y eficiente.

38. Al aplicar la modalidad de ejecución nacional será preciso: asegurar que los servicios de apoyo del PNUD a los programas y proyectos tengan carácter temporal; promover el fomento y el fortalecimiento de la capacidad nacional y maximizar su utilización; evitar el uso de la ejecución nacional para mantener actividades rutinarias de las instituciones; y promover acciones concretas de programación conjunta entre los organismos del sistema.

##### B. Vigilancia y evaluación

39. Se realizarán evaluaciones anuales y al finalizar el período del programa. Se definirán, conjuntamente con el Gobierno, los indicadores de éxito y de medición de los efectos, así como los principales elementos a ser considerados

para el seguimiento. Las revisiones anuales posibilitarán el ajuste necesario para adecuar el programa a los objetivos propuestos.

40. Se seguirán elaborando informes periódicos, así como evaluaciones con participación de los interesados y revisiones tripartitas para vigilar el desempeño de los proyectos. El Gobierno apoyará la evaluación de los proyectos mediante la provisión de los resultados de encuestas y estadísticas oficiales sobre las condiciones de vida y la vigilancia de los indicadores sociales.

#### C. Mobilización de recursos

41. El PNUD se propone movilizar aproximadamente 167.000.000 de dólares EE.UU. en un período de cuatro años. Este monto incluye fondos de recursos básicos del PNUD por un importe de 941.000 dólares EE.UU. El resto provendrá de diversas fuentes: de otros recursos del PNUD, del Fondo para el Desarrollo Sostenible, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), del Protocolo de Montreal, de Capacidad 21, de fuentes multilaterales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) y de la participación del Gobierno en la financiación de los gastos. Debe destacarse que la contribución del Gobierno del Paraguay a la financiación de los gastos refleja su compromiso en pro del programa y la compatibilización de éste con los objetivos nacionales. Los fondos del programa se distribuirán por esfera temática: desarrollo humano para la erradicación de la pobreza 40%; gobernabilidad 30%; y ordenamiento intersectorial del medio ambiente 30%. En el anexo figura información detallada sobre la movilización de recursos.

Anexo

PROPUESTA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA PARAGUAY (1998-2001)

(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Monto	Observaciones
<b>RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD</b>		
Estimación de la CIP disponible	(300)	
Objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.1)	941	Recursos asignados inmediatamente al país.
Objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2)	0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se presentan sólo a los efectos de la planificación inicial. La asignación efectiva dependerá de que haya programas de calidad. Todo aumento de los porcentajes dependerá además de la disponibilidad de recursos.
Objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.3)	162	
Recursos Especiales del Programa	83	
Recursos para la gestión	79	
Apoyo a la elaboración de políticas y programas y servicios de apoyo técnico	82	
Subtotal	885 <sup>a</sup>	
<b>RECURSOS NO BÁSICOS</b>		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	160 000	
Fondos para el desarrollo sostenible	6 482	
FMAM	5 728	
Protocolo de Montreal	366	
Capacidad 21	388	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	--	
Fondos, fondos fiduciarios y otros recursos	14	
UNIFEM	6	
Fondos fiduciarios (Iniciativa de Pobreza)	8	
Subtotal	166 496	
Total	167 381 <sup>a</sup>	

Siglas: CIP = cifra indicativa de planificación; FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

<sup>a</sup> Sin incluir los recursos de la partida 1.1.2 que se asignan por regiones para su posterior asignación a los países.